Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Publicación del Extracto de la Resolución Administrativa de Regularización de Predio Rústico de persona física, dictada en el expediente con Número Único de Control 07600200921, promovido por Inocencia Peña Santos





REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
28/jun/2023	PUBLICACIÓN del Extracto de la Resolución Administrativa de Regularización de Predio Rústico de persona física, dictada en el expediente con Número Único de Control 07600200921, promovido por Inocencia Peña Santos, ante la Ventanilla Municipal de Hueytamalco, Puebla.

CONTENIDO

RESULTANDO	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
TERCERO. a SÉPTIMO	
CONSIDERANDOS	
PRIMERO. a CUARTO	3
RESUELVE:	3
PRIMERO	
SEGUNDO	
TERCERO	
CUARTO	
RAZÓN DE FIRMAS	

RESULTANDO

PRIMERO. ...

SEGUNDO

Que, con fecha veinte del mes de febrero del dos mil veintiuno, Inocencia Peña Santos, por propio derecho se presentó ante la ventanilla municipal de Hueytamalco, Estado de Puebla y acreditó su interés jurídico para iniciar el procedimiento de regularización del predio rústico ubicado en la Localidad de Mazolapa, Municipio de Hueytamalco, Estado de Puebla, con Clave Catastral 21 076 169 991 0278 000 y número de cuenta predial R-40665, con una superficie de terreno de 00-82-51.86 hectáreas y una superficie de construcción de 114.36 metros cuadrados, que conforme con el registro catastral expedido por la autoridad competente, cuenta con las siguientes medidas y colindancias: ...

TERCERO, a SÉPTIMO, ...

CONSIDERANDOS

PRIMERO. a CUARTO. ...

Por lo expuesto y fundado se

RESUELVE:

PRIMERO

Que, resultó procedente la regularización por la vía administrativa, respecto del predio cuyos datos han quedado descritos en los RESULTANDOS SEGUNDO y QUINTO, así como CONSIDERANDO TERCERO, de la presente resolución.

SEGUNDO

TERCERO

CUARTO

Notifiquese la presente resolución por los medios legales correspondientes y en su oportunidad, archívese este expediente como asunto total y definitivamente concluido. CÚMPLASE. -------

RAZÓN DE FIRMAS

(De la PUBLICACIÓN del Extracto de la Resolución Administrativa de Regularización de Predio Rústico de persona física, dictada en el expediente con Número Único de Control 07600200921, promovido por Inocencia Peña Santos, ante la Ventanilla Municipal de Hueytamalco, Puebla; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 28 de junio de 2023, Número 20, Tercera Sección, Tomo DLXXVIII).

Así lo resolvió y firma en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiún días del mes de julio de dos mil veintidós. La Secretaria de Gobernación. C. ANA LUCÍA HILL MAYORAL, en uso de las facultades que le confiere La Ley y El Programa Estatal. Rúbrica. Asistida por El Subsecretario de Desarrollo Político. C. VÍCTOR ALEJANDRO CORREAU GALEAZZI. Rúbrica. Y El Director General de Tenencia de la Tierra y Población. C. LORENZO MARTÍNEZ BENÍTEZ, conforme a lo previsto en el artículo 8, de La Ley. Rúbrica.